

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 5253 / 2024**

**VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Analítica Orgánica y a Química Orgánica Especial del Instituto de Química Orgánica;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DGA - RES - 12461 / 2024 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que mediante nota DGPRES N° 755-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión

Que al mismo se ha postulado la Dra. Lilian Edith DI TOTO BLESSING como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los profesores Alicia del Valle BARDÓN, María Lucrecia ARIAS CASSARÁ y Alfredo Nicolás DOMINGUEZ, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Dra. Di Toto Blessing y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad su designación en el cargo concursado al efecto;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Dra. Lilian Edith DI TOTO BLESSING, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y  
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/12/2024)

**RESUELVE:**



**Art. 1º)-** Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación de la Dra. Lilian Edith DI TOTO BLESSING para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Analítica Orgánica y a Química Orgánica Especial del Instituto de Química Orgánica, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad y al Art. 78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art. 2º)-** Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: DRA. MARÍA INÉS GÓMEZ -  
SECRETARIA ACADÉMICA: DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA  
GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA:  
SRA. NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19074 / 2024**

## Hoja de firmas